



IPEP

Improving Policies for
Environmental Protection

Marco Legal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Introducción y Objetivos

- Ejecución del Proyecto de Políticas del SINAP
- Apoyo de agencias de cooperación internacional
- Compromiso USAID-IRG vía proyecto IPEP:
 1. Comanejo de APs en la Rep. Dominicana
 2. Financiamiento del SINAP
 3. Marco legal e institucional del SINAP
- Enfoque de este análisis, Marco Legal del SINAP



Definición Áreas Protegidas (AP)

“Una porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, manejados por mandato legal y otros medios efectivos.”

República Dominicana.
Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 64-00

Coincide con la de la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN



Definición Aps ...

Esto significa que:

- Las Áreas Protegidas no constituyen un fin en si mismas.
- Son un instrumento para el logro de los objetivos de conservación y desarrollo.
- Su existencia la justifican los valores que posee y los servicios que preste o que potencialmente pudieran prestar.



Propósito de Conservación Aps:

- Obtener un beneficio
- Evitar un perjuicio
- Compromiso con futuras generaciones



El ambiente y el ser humano

- El ser humano es **objeto** y **sujeto** de las actividades de protección del medio ambiente.
- Es **responsable** de la **protección** y **uso sostenible** de los recursos naturales y culturales.
- Es el **principal ente de preservación** y **beneficiario** final de estas acciones.



TRAYECTORIA LEGAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Leyes y Decretos:

- 1884 Ley de Protección de bosques y selvas. Prohibía el corte de los árboles cerca de las fuentes de los ríos y manantiales.
- 1914 – 1919 Orden Ejecutiva No. 586, creó las Reservas Forestales en las cordilleras del país.
- 1928. La Ley No. 1052 creó el Vedado del Río Yaque del Norte, y ha sido considerada como la primera área protegida de la República Dominicana



TRAYECTORIA LEGAL ...

- 1930. Se estableció el primer Parque Nacional: "Las Matas", ubicado entre las demarcaciones territoriales de las provincias de San Cristóbal y lo que es hoy en día Monseñor Nouel (Bonaó).
- 1960s - . Se desarrolla un proceso de institucionalización del sector con la creación de Departamentos de Caza y Pesca; Dirección General de Minería; el INDRHI, la CAASD, el INAPA, la Dirección General Forestal... todos dedicados a la administración y regulación de la explotación de los recursos naturales.



TRAYECTORIA LEGAL ...

- 1974. La Ley No. 67, que crea la Dirección Nacional de Parques.
- 2000. La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- 2004. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04, complementa a la Ley 64-00.



Situación Legal actual del SINAP

1. Multiplicidad de legislación no coherente de cara a los objetivos de conservación y desarrollo.
2. Débil aplicación de los mecanismos de fortalecimiento institucional establecidos.
3. Oportunidad de lograr sostenibilidad financiera y social.
4. Política macroeconómica favorable al marco legal.



Situación Legal actual SINAP

Multiplicidad de legislación no coherente de cara a los objetivos de conservación y desarrollo:

- Ley 67, Que crea La Dirección Nacional de Parques
- Ley 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley 202-04, Sectorial de Áreas Protegidas
- Ley 266-04, Declara área prioritaria el Polo turístico del Suroeste
- DP 686-05, Que crea la Comisión para el Desarrollo Turístico de áreas "liberadas" por la Ley 202-04
- DP 12-06, Que crea Comisión para la gestión de los Monumentos Naturales



Situación Legal actual SINAP

Falta de coherencia entre leyes:

- | | |
|--|---|
| Ley 67
vs
Ley 64-00: | -No se derogan las disposiciones de control, prohibiciones, permisos y captación de fondos (sello Pro Parques)
-No se deroga la DNP, sólo sus funciones son trasladadas |
| Leyes 64-00 y 202-04
vs
Ley 266-04: | -Injerencia jurisdiccional para el otorgamiento de permisos |
| Leyes 64-00 y 202-04
vs
Dec. Pres. 686-05 y 12-06: | -Arrebató de la autoridad exclusiva de la SEMARN sobre espacios definidos en la Ley 202-04 y su otorgamiento a otras secretarías
-Cambio de uso no autorizado por la Ley, de espacios del Sistema ("áreas liberadas"). |



Situación Legal actual SINAP

Débil aplicación de mecanismos de fortalecimiento institucional establecidos

- Sello Pro Parques
- Fondo Nacional Ambiental
- Consejo Nacional Ambiental
- Instrumentalización del proceso de Participación Pública



Situación Legal actual SINAP

Oportunidad de lograr sostenibilidad financiera y social

- Planteamientos específicos para el desarrollo de mecanismos financieros
- Planteamientos específicos para asegurar la sostenibilidad a través de la participación pública



Situación Legal actual SINAP

El marco legal y la política macroeconómica

- Acuerdo “Stand by” con el Fondo Monetario Internacional
- Capítulo 17 del Tratado de Libre Comercio con EUA y Centro América (CAFTA-DR)



Conclusiones

- ➡ El marco legal se ha vuelto confuso y poco transparente.
- ➡ Débil aplicación de la Ley sobre los mecanismos de fortalecimiento institucional (Financiero y social).
- ➡ Existen oportunidades en el ámbito macroeconómico para fortalecer el marco legal.
- ➡ Existen oportunidades en el marco legal para mecanismos descentralizados de fortalecimiento financiero (Estudio sostenibilidad financiera SINAP).



Recomendaciones

- Saneamiento del marco legislativo.
- Aprovechar el marco legal para lograr la sostenibilidad financiera.
- Aprovechar el marco legal para lograr la sostenibilidad social.
- Aprovechar el marco legal y los compromisos internacionales para fortalecer el cumplimiento de la ley.

¡GRACIAS!

